

**LA HERALDICA EN LOS LIBROS:
ENCUADERNACIONES HERÁLDICAS**

JUAN ANTONIO YEVES ANDRÉS

I. ENCUADERNACIONES HERÁLDICAS

Las encuadernaciones heráldicas se caracterizan por presentar como elemento decorativo principal un escudo de armas o bien otros motivos heráldicos, situados generalmente en el centro de la tapa delantera, aunque también pueden encontrarse en la trasera o en el lomo. Estas encuadernaciones no se identifican con un estilo concreto, pues los escudos aparecen en cubiertas mudéjares, renacentistas, barrocas, y en otras de estilos posteriores, hasta en las del siglo XX. Por otra parte, la presencia de blasones es muy habitual en las encuadernaciones bordadas o de orfebrería¹.

En las cubiertas de piel, junto al escudo de armas del propietario del libro, aparecen con frecuencia otros motivos ornamentales propios de las tendencias artísticas de cada época, pero incluso el escudo por sí mismo puede tener un buen efecto decorativo, sobre todo si fue bien ejecutado y se ha conservado aceptablemente. La variedad de tipos que encontramos permite seguir la evolución histórica de este arte de la encuadernación y en los ejemplares en los que no se muestra un carácter artístico –porque se limitan a cumplir con el objetivo más utilitario de la encuadernación, el de la protección del libro– siempre permanecerá su interés histórico, pues facilita la identificación del propietario anterior y ayuda a descubrir así la procedencia de determinados ejemplares.

El estudio de estas encuadernaciones pertenecientes a bibliófilos que estamparon sus armas en las cubiertas de sus libros nos permite reconstruir sus bibliotecas y llegar a conocer sus inclinaciones o los temas que les interesaban. En principio, la encuadernación heráldica nos informa de la voluntad de formar una biblioteca y de personalizar sus libros mediante esta marca de propiedad; luego, el conocimiento de sus colecciones nos revelará su carácter, gustos, lugar que

ocuparon en la sociedad, actitud intelectual o espiritual y hasta la prueba de su erudición; algunas podrían incluso manifestarnos si su propietario tenía verdadera afición al libro o simplemente afán de ostentación. Hemos de lamentar que, a pesar de la buena intención de aquellos bibliófilos al encuadernar sus obras, gran parte de las bibliotecas reunidas en el pasado han sido destruidas por guerras, revoluciones, incendios o por el propio descuido e insidia del hombre. En determinados casos, hoy sólo contamos con el apoyo documental de los inventarios de sus bienes y éstos de alguna manera nos permiten un mayor conocimiento histórico de muchos personajes y nos acercan a sus preferencias y al ambiente en que se movieron.

Sin duda, el arte de la encuadernación es una de las manifestaciones más elocuentes de amor al libro. Gracias al cuidado y a la sensibilidad artística de quienes procuraron para sus libros bellas y sólidas encuadernaciones, no sólo se han conservado joyas literarias del pasado sino que éstas, en ocasiones, se han visto enriquecidas. Podríamos decir que es mérito suficiente para que los verdaderos aficionados a este arte se encuentren, sin discusión, en un lugar relevante dentro la historia de la bibliofilia.

Cuando se dispersaron estas extraordinarias colecciones, otros bibliófilos y a veces bibliómanos que mostraron especial interés por las encuadernaciones artísticas también han contribuido, con pasión y esfuerzo, a la valoración, fomento e interés de esta actividad creativa tan unida a la historia del libro. Sólo ellos son los que llegan a apreciar este arte y a gozar de manera particular de su encanto, porque tienen en sus manos y ante sus ojos el oro estampado sobre cueros de calidad excepcional. Además, la encuadernación hace de cada manuscrito o impreso una obra única e individual y, como ya se ha dicho, será con frecuencia el reflejo de una época, de un estilo e, incluso, del carácter del propio coleccionista.

Las encuadernaciones más buscadas son las pertenecientes a grandes bibliófilos y personajes notables; éstas, en ocasiones, no son las de mayor valor ornamental y artístico, pero al menos ofrecen la garantía de que fueron realizadas por los mejores profesionales del momento y, por lo tanto, reunirán condiciones que estima y exige el buen bibliófilo: solidez, elasticidad, elegancia, etc. Estas encuadernaciones confirman el deseo de proteger las obras para que lleguen a

las generaciones venideras en buen estado, especialmente cuando se trata de ejemplares estimables, y por otra parte indican la propiedad de los libros. Así las ejecutorias de hidalguía aparecen en ocasiones con las armas reales o con las del personaje que hacía la petición; algunos libros litúrgicos, como *Pontificales* o *Ceremoniales*, portan los escudos de preladados, perpetuando su memoria con la ornamentación recibida al remitirse de Roma, pues la cubierta con frecuencia es italiana, y más tarde se estampó el escudo en el espacio reservado para este motivo²; pero el conjunto más numeroso es el de los bibliófilos que encargaban encuadernaciones artísticas para adornar y proteger sus libros y, mediante su blasón, identificarse como propietarios. Estos últimos a veces se limitan a colocar su escudo heráldico en los libros de sus bibliotecas, dando lugar a sencillas pero correctas y preciosas encuadernaciones; la elegancia no suele ir unida al exceso y la opulencia. Hemos de destacar que las tapas más antiguas, en las que se estampaban hierros sueltos, dan sensación de incorrección, a la vez que tienen un gran sentido decorativo, mientras que en las más modernas destaca la precisión, pues muchas de ellas ya se realizarían con una plancha única.

Con frecuencia se ha pecado de uniformidad y ostentación, las marcas de propiedad han podido invadir espacios excesivos y hasta se ha podido descuidar la necesaria armonía³. Pero todas estas faltas son perdonables; sólo habría que condenar las reencuadernaciones cruentas, cuando, para incorporar una marca de propiedad o para dar uniformidad a una biblioteca, bibliófilos e instituciones han sacrificado hermosas y venerables obras de arte. En una muestra elocuente de esta práctica es la colección de cubiertas que reunió Rico y Sinobas, conservada hoy en la Biblioteca Nacional y que en este momento está siendo objeto de estudio.

Cabe hacer una diferenciación entre la marca de propiedad que forma parte de la decoración y el superlibros propiamente dicho, que es una señal añadida con posterioridad a la ejecución de la obra, cuando el libro llega ya encuadernado a determinada colección; un ejemplo claro lo tenemos en algunas de las conservadas en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial. El superlibros es un ex libris estampado en el exterior de la cubierta y no en la portada o las hojas de guarda, donde encontramos generalmente estas marcas, manuscritas, estampadas o pegadas. Asimismo el escudo o divisa que va unido al resto de la decoración indica la propiedad, pero no es un elemento ajeno y posterior a la realización de la cubierta y por lo tanto identifica a la persona

para quien se hizo la obra.

Finalmente, diremos que en el estudio de la historia de la encuadernación heráldica se une un arte y una ciencia, el arte de la encuadernación y la ciencia del blasón, es decir, una manifestación artística condicionada por un conjunto de reglas que nos sirven para componer o describir correctamente escudos de armas. No es posible profundizar ahora en evolución histórica de la encuadernación, ya que no se debería omitir ninguna etapa de esta manifestación artística, pues la presencia de escudos se ha dado desde el siglo XV hasta la actualidad. Sin embargo, incidiremos en otros aspectos como son el rigor en las descripciones e interpretaciones de las encuadernaciones que llevan escudos, con independencia del estilo artístico al que pertenezcan, y la exigencia de la precisión en los términos, para lo que será necesario conocer mínimamente la ciencia del blasón.

II. NOCIONES ELEMENTALES DE HERÁLDICA PARA BIBLIÓGRAFOS Y BIBLIÓFILOS

Sin la pretensión de realizar un riguroso tratado, será conveniente recordar el origen y empleo de las armerías, su uso y las principales reglas en materia heráldica⁴. Como bien dijo Borel d'Hauterive: *la connaissance du blason ... n'est pas moins nécessaire aux bibliophiles qu'aux archéologues. Elle leur apprend souvent l'âge d'un livre, par qui il a été écrit ou imprimé, à qui il a été dédié, à quelle bibliothèque il a appartenu, quand il a été relié ou restauré*⁵.

II. 1. ORIGEN DE LAS ARMERÍAS

El origen y expansión de la heráldica responden a un estado social muy diferente al actual y las huellas de la época en la que se inició son evidentes. Desde la antigüedad se utilizaron emblemas o atributos para identificar divinidades, héroes, personajes mitológicos o bíblicos, ciudades, etc. Sin embargo, no podemos hablar de heráldica hasta el siglo XI o XII, principalmente con motivo de las Cruzadas y con ocasión de los torneos medievales; en los combates fue necesaria la adopción de determinados colores, el primer lenguaje en la ciencia de las armas, después se unieron a aquéllos determinadas figuras o símbolos distintivos y, pronto, de los emblemas se pasó a las figuras heráldicas. Esta evolución condicionó la adopción de ciertas reglas y de un lenguaje que,

siendo propio de su época, ha conservado términos y frases anticuadas y hoy tiene un carácter técnico, con expresiones muy precisas y lacónicas. El estudio de la heráldica, al sistematizarse y constreñirse a reglas rígidas y a un lenguaje específico, entraña numerosas dificultades y, mientras que para muchos es casi jeroglífico, para otros es puro compendio de vanidad humana.

Las ideas morales, así como otros valores caballerescos –la lealtad, la justicia o el valor–, se tradujeron en símbolos heráldicos. Podemos decir que éstos distinguieron en principio nacionalidades, después colectividades e individualidades y, finalmente, llegaron a ser signos de honor, rango, poder, fortuna o nobleza⁶. Las armerías o emblemas pintados sobre un campo –el escudo– identificarían así reinos, ciudades, corporaciones y personas. La proliferación de blasones y las representaciones arbitrarias de los mismos obligaron a someter a reglas estrictas la adopción y uso de armerías; así, en el siglo XV, aparecieron los reyes de armas, jueces y heraldos y la ciencia del blasón progresó rápidamente. Los tratadistas alemanes y franceses estudiaron el escudo en sí, su simbolismo y su historia, fijaron el lenguaje y terminología heráldicos e impusieron sus normas en toda Europa.

II. 2. USO DE LAS ARMERÍAS

Establecidas las primeras normas, nobles y caballeros adoptaron las armas para adornar objetos propios. No se puede identificar a los poseedores de escudos heráldicos con la realeza o con la nobleza, muchos otros particulares, entidades o corporaciones se vieron distinguidas con blasones, aunque se dan con más frecuencia en el estamento nobiliario. Hemos de pensar que estas armas se tomaron del tronco hereditario de la familia, destacando hechos significativos o hazañas de un antepasado y resaltando así la gloria del linaje, aunque a menudo la fuente de inspiración concreta hoy es desconocida.

Desde siempre la finalidad de la heráldica ha sido la identificación de las personas a quienes representaba. Los blasones califican la nobleza mediante figuras y colores fijos y determinados; a su vez, distinguen a familias o individuos con derecho a portar estas armas, es decir, el escudo de armas certifica el origen y garantiza la autenticidad del objeto⁷. En las encuadernaciones es la marca de propiedad y reivindica la posesión.

Si el primer soporte de las armerías fueron los elementos militares, como estandartes o escudos, después pasó a otros objetos de uso en la vida civil. En las certificaciones de armas, timbres y blasones, los reyes de armas recuerdan que a partir de este documento el interesado las puede usar y *colocarlas en sus sellos, anillos, reposteros, casas, capillas, portadas, sepulturas sobrevistas, banderolas, pinturas, plata labrada y demás alhajas, entrar con ellas en desafíos de campañas, justas, fiestas reales y en todos los demás actos de honor*⁸.

En el libro también se estamparon, pues era un objeto de uso. Durante la Edad Media, los personajes que disponían de medios económicos ofrecían sus presentes a los monasterios –entre ellos figuraban los libros– y hacían marcar sus divisas para que se supiera a quién habían pertenecido. Posteriormente, esta moda de colocar las armas en los libros que se ofrecían, o en los propios, fue adoptada por reyes y nobles y, a partir de finales de la Edad Media y comienzos del Renacimiento, se generalizó el uso por parte de burgueses, funcionarios y miembros de otras profesiones liberales. En ocasiones, cuando se trataba de personajes que carecían de armas, las marcas de propiedad fueron divisas, anagramas, iniciales e incluso el mismo nombre estampado.

La imprenta favoreció la difusión del libro y aumentó el número de coleccionistas; pronto, impresores, libreros y bibliófilos adoptaron escudos o emblemas que acabaron sustituyendo a los monogramas.

En los escudos, como veremos después, figuran unos elementos hereditarios y otros personales. Generalmente, la aportación de los elementos hereditarios no es tan apreciable en estas investigaciones y en algunos casos las diferencias en pequeños detalles pueden depender hasta del soporte sobre el que se estampan: las pieles no permiten una minuciosidad extrema e imponen otras limitaciones, como la de reproducir los colores. Aunque los yelmos se diferencien por la posición y las rejillas de la visera y los soportes presentan cierta variedad, los mantos y las coronas se reducen a un número limitado –éstas sólo identifican títulos–, y no es fácil confirmar los colores de los lambrequines si no están coloreadas las cubiertas. Las insignias, sin embargo, sí que son elementos estimables pues nos proporcionan datos de interés, como puede ser el establecimiento de la fecha de ingreso de determinada obra en una colección; la presencia de las insignias, en muchos casos

con cordones, y de las cruces confirman cronología precisa. Las cruces de Calatrava, Alcántara o Montesa son muy conocidas y el collar con la insignia de la Orden del Toisón de Oro es el más repetido e importante por su vinculación con la Corona española, cuando aparece rodeando el escudo real y también en encuadernaciones de bibliófilos particulares.

Cada vez se está restringiendo más el uso de armerías y no es frecuente encontrarlas en las cubiertas de los libros que se encuadernan en la actualidad, excepto en libros de honor de instituciones o en obras dedicadas. Los bibliófilos encuadernan sus obras, pero siguen principalmente las tendencias artísticas actuales y no estampan su escudo; muchos carecen de armerías y no es habitual ver iniciales o monogramas que identifiquen al propietario del libro.

En España, cualquier persona puede adoptar hoy las armas que estime convenientes, con el solo límite de su previa utilización, y por lo tanto preferente, por otro personaje o familia. No es fácil saber si determinadas armas están en uso, dado el repertorio tan numeroso de piezas heráldicas y las múltiples combinaciones de las mismas, hasta el punto de que los más avezados en temas heráldicos recomiendan el rastreo documental como herramienta más fiable. Con frecuencia se habla de armas de determinado apellido y esta expresión es incorrecta pues los miembros de una misma familia, que contarían con el mismo apellido, no siempre ostentan armas. Es más adecuada la expresión armas de personas o armas de linaje, pues la concesión del uso de armerías pudo ser personal o limitarse a los descendientes de determinado personaje por línea de varón. Si no se pueden asignar siempre las mismas armas a descendientes por consanguinidad, mucho menos a otros que simplemente tengan un apellido en común. Sería preferible componerse un escudo *ex novo* a arrogarse uno existente, habiendo realizado antes una rigurosa investigación genealógica.

II. 3. FORMAS DEL ESCUDO Y SITUACIÓN DE LAS PIEZAS

El escudo propiamente dicho, es decir el campo o superficie –limitado por su contorno o boca–, puede adoptar distintas formas y se le conoce, por su procedencia geográfica, como español, francés, inglés, alemán e italiano, aunque encontramos variantes en otras naciones como Suiza o Polonia. Además, en el Renacimiento, Barroco y Rococó las modificaciones pueden ser infinitas. La forma más habitual del campo, término que deriva del suelo o terreno donde se libraban las

batallas o se celebraban los torneos, es la rectangular con la parte inferior redondeada o bien con el centro de la base apuntando hacia el exterior. Precisaremos que los escudos de religiosos o de mujeres suelen ser ovalados o romboidales. Normalmente el escudo de la mujer casada aparece acolado con el de su marido.

En cualquiera de sus formas, para que el escudo sea proporcionado debe tener cinco partes de ancho o latitud por seis de alto o longitud, si bien estas proporciones pueden llegar a ser, en determinados casos, de siete por ocho partes.

Dentro del campo del escudo, por la situación de las piezas de armería, pueden diferenciarse nueve lugares o puntos principales, que resultan de dividir en tres partes iguales la latitud y la longitud del escudo. Si tenemos en cuenta la longitud, en la parte superior estarían el centro del jefe y a los lados el cantón diestro del jefe –cantón de honor– y el cantón siniestro del jefe. En la parte central estaría el centro de escudo –corazón o abismo– y a los lados los flancos diestro y siniestro del escudo. En el centro de la parte inferior se situaría la punta del escudo y a los lados los cantones diestro y siniestro de la punta. Según esta partición –más tarde se mencionarán otras variantes– estamos ante un escudo equipolado, compuesto de nueve cuadros. Se pueden considerar otros dos puntos más: el punto de honor, situado entre el jefe y el abismo, y el ombligo, entre el corazón o abismo y la punta.

II. 4. ESMALTES.

Al campo y a las piezas o figuras se les asignan determinados colores, que en heráldica se conocen como esmaltes –porque se pintaban antiguamente con esmalte sobre las armas de combate–, y éstos a su vez se dividen en metales y colores. Estos colores tienen un significado, como argumentan los tratados de heráldica⁹; con frecuencia, los reyes de armas incluyen las virtudes y las calidades mundanas que representan¹⁰, aunque también podríamos reseñar su asociación a piedras preciosas, planetas, signos del zodiaco, elementos, días de la semana, meses del año, árboles, flores, etc.

Los metales son oro y plata. El oro es el primero de los esmaltes y significa, de las

virtudes, justicia, benignidad y clemencia, y de las calidades mundanas, nobleza, caballería, riqueza, generosidad, esplendor, soberanía, amor, pureza, salud, solidez, gravedad, alegría, prosperidad, larga vida, eternidad, poder y constancia; los que traen este color en sus armas –según los antiguos tratados– están obligados a hacer bien a los pobres y defender a sus príncipes. La plata representa las virtudes de la pureza, inocencia, humildad, felicidad, templanza y verdad, y las calidades mundanas de la franqueza, blancura, limpieza, integridad, elocuencia y vencimiento sin sangre; los portadores de este color en sus armas están obligados a defender a las doncellas y a amparar a los huérfanos. Los colores son gules o rojo, azur o azul, sinople o verde, sable o negro y púrpura. El gules representa, entre las virtudes, la caridad, y entre las calidades mundanas, valentía, nobleza, magnanimidad, valor, atrevimiento, intrepidez, alegría, victoria, ardid, generosidad, honor, furor y vencimiento con sangre; los que llevan este color deben socorrer a los que están oprimidos por injusticia. El azur significa la virtud de la justicia y las calidades mundanas de la alabanza, hermosura, dulzura, nobleza, perseverancia, vigilancia, recreación, celo y lealtad; están obligados a socorrer a los fieles servidores de los príncipes que se hallan sin remuneración de sus servicios. El sinople significa la esperanza, y las calidades mundanas de la honra, cortesía, abundancia, amistad, servicio y respeto; conlleva la obligación de socorrer a paisanos y labradores y particularmente a huérfanos y pobres oprimidos. El sable es el color de la prudencia y de las calidades mundanas del duelo, aflicción, dolor, simplicidad, sabiduría, ciencia, gravedad, honestidad, firmeza, obediencia, medida, constancia, ventaja, muerte, silencio y secreto; comporta obligación de socorrer a las viudas, huérfanos y gente de letras oprimidos. El púrpura simboliza las virtudes de la templanza y la devoción y también corresponde a la nobleza, grandeza, soberanía, gravedad, recompensa de honor, abundancia, tranquilidad, riqueza, dignidad, autoridad y liberalidad; lleva consigo la obligación de defender a eclesiásticos y religiosos. Las representaciones del cuerpo humano se pintan en su color, conocido como carnación, y las de animales y vegetales en su color natural. En Inglaterra se admiten otros colores: anaranjado, leonado y sanguíneo.

Los forros pueden servir de fondo al campo del escudo y se forman por la reunión de un metal y un color. Son los armiños, con fondo de plata sembrado de pequeñas colas de sable que tienen forma alargada y se ensanchan por la base, y los veros, piezas en forma de campanillas

alternando las de plata y azur –en punta o en ondas–, de tal manera que no es fácil saber si el campo es el metal o el color; lo correcto sería que comenzase por una pieza de metal en el cantón diestro del jefe, y que las piezas de azur se opusieran a las de plata por la base y la punta. También existen variantes de los dos anteriores; citaremos los contraveros, que son los veros con los mismos esmaltes pero con metal y color opuestos por la base y la punta, y los contraarmiños, colas de plata sobre campo de sable.

Las leyes heráldicas obligan a situar piezas o figuras de color sobre campo de metal o al contrario, si bien el púrpura y los forros se pueden poner sobre metal o sobre color, indistintamente.

La representación de estos esmaltes, cuando las superficies o el procedimiento de estampación no permiten aplicar los colores que exigen las normas heráldicas, se realiza llenando el campo o las piezas con puntos o líneas, según el esmalte que representan: el oro con un fondo de pequeños puntos negros; la plata, en blanco, sin puntos ni trazos; el rojo o gules, con trazos verticales que descienden a lo largo del escudo, perpendicularmente a su base; el azul o azur, con trazos horizontales de derecha a izquierda; el verde o sinople, con líneas diagonales descendentes de izquierda a derecha –mirando de frente al escudo–; el púrpura –color menos frecuente en heráldica–, con líneas diagonales en sentido opuesto al sinople, descendientes de derecha a izquierda; el negro o sable, con líneas verticales y horizontales cruzadas; y el anaranjado, con líneas diagonales cruzadas. Primeramente se ideó la identificación, de forma convencional, mediante las iniciales de los esmaltes o las primeras letras del alfabeto. Sin embargo, después se señaló la diferencia de esmaltes mediante este sistema de puntos o líneas a partir de la obra *Tesserae gentilitiae* del jesuita Silvestre Petra Santa, impresa en Roma en 1638. Por lo tanto, los esmaltes no aparecerán nunca representados por este sistema en encuadernaciones, ex libris, portadas o dedicatorias, hasta mediados del siglo XVII. El bibliófilo o investigador, en obras anteriores a la fecha mencionada, deberá guiarse por otros caminos, especialmente la búsqueda documental.

II. 5. PARTICIONES.

En primer lugar, definiremos el escudo pleno como aquel que no está cargado con figuras

y que no se compone más que de un solo esmalte o forro. Sin embargo, los escudos suelen llevar figuras y los españoles casi siempre se encuentran divididos en varias partes que se diferencian por los esmaltes, recordando los distintos colores de las vestiduras.

Según las divisiones del campo, hallaremos una variedad notable de escudos. Las líneas que sirven para formar las *particiones* pueden tomar cuatro direcciones diferentes: vertical, horizontal, diagonal desde el cantón diestro del jefe al siniestro de la punta y diagonal desde el cantón siniestro del jefe al diestro de la punta.

Cuando se traza una sola línea puede originarse una partición regular, dando lugar a dos partes iguales, o irregular, si la proporción es desigual; como resultado de las primeras encontramos escudos partidos –la línea es perpendicular y desciende desde el jefe a la punta del escudo–, cortados –el trazo es horizontal, desde el medio de uno de los flancos o lados al otro–, tronchados –la línea es diagonal tirada desde el cantón diestro del jefe hasta el cantón siniestro de la punta–, y tajados –al contrario–; la partición irregular origina escudos adiestrados y siniestrados.

Si existen varias líneas las divisiones dan lugar a *reparticiones regulares e irregulares*. Entre las primeras, las más frecuentes son las que se derivan de la presencia de dos trazos que originan escudos terciados y cuartelados. Si las dos líneas no se cortan y van en el sentido de la anchura, de la altura o diagonalmente, los escudos se conocen como terciados en faja, en palo, en banda y en barra; un caso singular es el escudo terciado en perla, pues está dividido por tres líneas que no se cortan. Cuando las dos líneas se cortan dan lugar al cuartelado en cruz –partido y cortado unidos–, el cuartel de honor será el primero, situado a la derecha del jefe, y si hubiera un escudo más pequeño en el centro –reservado a las armas de la familia y denominado *sobre el todo*–, éste sería el principal, mientras que en los cuarteles aparecerían las armas de las alianzas o pretensiones. Si se trazan las dos líneas diagonalmente resulta el cuartelado en aspa, sotuer o frange; es la reunión del tronchado y tajado y da lugar a la división del escudo en cuatro triángulos iguales unidos por la cima o vértice y el cuartel de honor es el situado en jefe. En los casos en los que el corte se produce por más de dos líneas que se cruzan, da lugar a una serie numerosa de variables, las más frecuentes son partido de uno y cortado de dos o cortado de uno y partido de dos. A su vez,

si en los escudos cuartelados se establecen nuevas particiones se denominan contracuartelados.

Las *reparticiones irregulares* originan una variedad enorme de escudos y sólo mencionaremos algunos de los más frecuentes, que se forman con dos líneas tangentes: medio cortado y partido, partido y medio cortado, medio partido y cortado, y cortado y medio partido. Dentro de esta misma serie pueden aparecer otros conocidos como recortados, similares a los anteriores pero con las líneas horizontales por debajo del centro del escudo. Además, encontramos otros derivados de la presencia de diversos cortes: franqueados, flanquisados, encajados, embrazados, contraembrazados, calzados, cortinados, mantelados en jefe, mantelados en punta, entados en punta, jironados, vestidos, enclavados o flechados.

II. 6. PIEZAS Y FIGURAS

Son los elementos que cargan o adornan el escudo. Las piezas pueden ser de primer orden o segundo orden y son convencionales; se usan principalmente y casi de forma exclusiva en heráldica. Las figuras o muebles pueden ser naturales, artificiales, quiméricas o signos tomados de las ciencias o las artes.

Las piezas honorables o de primer orden son veinte. Comenzaremos por el *jefe* que se sitúa en la parte superior del escudo, horizontalmente, alcanzando un tercio de la altura del escudo. El *palo* es la pieza vertical que ocupa un tercio de la anchura del escudo, en el centro y desde el jefe hasta la punta. La *faja* es la pieza situada en la mitad del escudo, horizontalmente y de un flanco a otro, ocupando un tercio de la altura del escudo. La *cruz* se compone de palo y faja. La *banda* atraviesa el escudo desde el cantón diestro del jefe hasta el siniestro de la punta y también ocupa un tercio del escudo. La *barra* es una pieza como la anterior aunque tiene otra dirección, desde el cantón siniestro del jefe hasta el diestro de la punta. El *sotuer* o *aspa* se compone de banda y barra. El *chevron*, *cabria* o *cabrio* es una pieza en ángulo agudo cuyo vértice o cima se halla en el centro del jefe o en el punto de honor y los extremos en los cantones de la punta. La *bordura* circunscribe el escudo y su anchura es de un sexto del mismo. La *orla* es semejante a la bordura, pero ocupa la mitad de su anchura y está separada de los bordes por una distancia igual a su ancho. La *perla* o *palio* consta de media banda, media barra y medio palo, formando una “Y”, variando sus

dimensiones entre un tercio y un quinto del ancho del escudo. La *campana*, *barba*, *punta* o *pie* ocupa un tercio de la altura del escudo en la parte inferior. El *jirón* aparece como un triángulo, uno de cuyos vértices se encuentra en el centro del escudo y dos lados estarán formados por las líneas de medio tronchado y medio partido. La *pira* o *punta* tiene forma de pirámide, con base en la punta del escudo y vértice en el centro del jefe. La *pila* es otra pieza de primer orden, también de forma triangular, que ocupa dos tercios del ancho del jefe, partiendo de él, y su vértice llega hasta la punta, quedando a un quinto del alto del escudo. El *trechor* o *contrafilete* es una franja estrecha que equivale a la mitad de la orla; puede ser simple o doble. El *cantón*, pieza cuadrangular, se sitúa en la zona que indica su nombre, normalmente a la diestra del jefe; sus lados tienen la amplitud de un tercio del ancho y del alto del escudo. El *franco cuartel* o *cantón de honor* es también cuadrangular, pero de mayores dimensiones. El *escusón* se representa como un pequeño escudo o escudete y se coloca en el centro o abismo del escudo; ocupa un tercio de su anchura y de su altura y se dirá en abismo si se halla sobre un escudo sin cuartelar y *sobre el todo* si aquél está cuartelado. El *lambel* es una pieza rectangular que se sitúa en el centro o en el jefe del escudo, de la que cuelgan dos, tres o más pendientes rectangulares o en forma de cola de milano; antiguamente, los lambeles tocaban los bordes del escudo. Estas piezas de primer orden pueden estar en determinados escudos disminuidas, cuando se representan palos, fajas, bandas y barras, o cuando la pira y la pila se sitúan en diferente posición a la expuesta.

Las *piezas de segundo orden*, *seantes* o *derivadas* forman particiones y reciben diferentes nombres como billetes, ajedrez, losanje, roeles, etc.

Las piezas honorables o heráldicas dan lugar a variantes que aumentan con la incorporación de figuras o muebles sobre el campo del escudo, sobre las piezas y a veces sobre otra figura; la expresión heráldica apropiada es la de amueblar o guarnecer el escudo con figuras, que pueden ser naturales, artificiales y quiméricas. Estos muebles se han de someter a dos reglas principales: su actitud o pose, con independencia de aquello que le rodea y su posición relativa en el campo respecto a piezas honorables o con relación a otras figuras que cargan el escudo.

Las figuras *naturales* son todos los seres vivos y cualesquiera de sus partes: cabeza, patas,

etc. Los más habituales son los cuadrúpedos, las aves, los animales marinos y el hombre, aunque éste aparece con menos frecuencia; también pueden hallarse insectos, reptiles, plantas, elementos y meteoros, astros, etc. Entre los cuadrúpedos, sin duda, el león ocupa el primer rango en la heráldica, como símbolo de fuerza, generosidad y coraje; habitualmente se representa rampante. Los cuadrúpedos generalmente se colocan hacia el flanco diestro del escudo. El águila es la primera entre las aves por su fuerza y rapidez en el vuelo; su posición ordinaria es de frente con las alas desplegadas, las patas dirigidas hacia los cantones de la punta y los extremos de las alas hacia los cantones del jefe. El águila bicéfala, de sable, es el símbolo de los emperadores de Occidente. Entre los animales marinos el más representado es el delfín, con cabeza hipertrofiada y colocado en semicírculo. Las figuras *artificiales* representan ceremonias, guerras, escenas de caza, musicales, de navegación, de artes y oficios, etc. Las figuras *quiméricas* son seres fantásticos, como sirenas, dragones, grifos, unicornios, águilas con cabeza de lobo, hombres con cabeza de pájaro, etc.; cuando estos animales fantásticos llevan cola de pez se conocen como marinados.

La posición relativa no depende del tipo de figura o su naturaleza. Cuando sólo se encuentra una figura en el escudo, estará centrada; sin embargo, si no ocupase esta posición, ha de señalarse, indicando en las descripciones si se halla puesta en jefe, en punta, en el flanco diestro o siniestro del escudo. Cuando aparecen otras figuras, diremos que éstas acompañan a la primera. Si se hallan dos figuras repetidas, se encontrarán situadas en palo, en faja, en banda o en barra. Cuando son tres las figuras su disposición suele ser dos en jefe y una en punta; en caso contrario se emplea la expresión *mal ordenado*. Las figuras, cuando son cuatro, se colocan en los cantones. La disposición de cinco figuras será en sotuer o puestas 3 y 2. Cuando llegan a ser seis pueden encontrarse puestas 3, 2 y 1, que significa tres en el jefe, dos en faja y una en punta.

II. 7. PIEZAS EXTERIORES

Son los ornamentos que timbran o rodean al escudo y se pueden diferenciar en piezas hereditarias o personales. Las hereditarias son los yelmos o cascos, coronas, cimbras, soportes, lambrequines, mantos, divisas o gritos de guerra. Las personales – capelos, borlas, mitras, báculos o condecoraciones– nos dan a conocer dignidades, empleos, funciones o rango, y constituyen la

representación de la dignidad individual de quien se halla identificado con el escudo, distinguiendo así a los miembros de una familia¹¹.

Timbre. Es todo lo que se coloca sobre el escudo de armas: corona, casco o yelmo, cimera, rodela o burlete y penachos o airones de plumas, incluso los lambrequines, es decir, las telas cortadas o ramajes de colores ondeantes alrededor del casco y que caen por los lados del escudo. Las coronas de la realeza pueden ser de emperador, rey, príncipe, infante, archiduque y grandes duques reinantes, entre otros. El resto de las coronas se reserva para los títulos del Reino; así las hallamos de duque, marqués, conde, vizconde, barón y señor. Los religiosos también timbran sus escudos con tiara –sumos pontífices–, capelo rojo con cordones de seda de quince nudos –cardenales–, capelo verde con diez nudos –arzobispos–, capelo verde con seis nudos –obispos– y capelo negro con tres nudos acompañados de mitra y cruz, que a veces sustituyen a aquél –abades mitrados–. También es adecuada la corona en la heráldica municipal. El yelmo es propio de hidalgos y caballeros; frecuentemente aparece con penachos y labrequines que deben llevar los colores principales del escudo.

Tenantes, soportes y sostenes. Son las figuras colocadas a los lados del escudo y aparentan sostenerlo. Si son humanas se llaman tenantes, si son animales –leones, águilas, sirenas, unicornios o perros– se denominan soportes y si son figuras celestiales –ángeles– o vegetales se conocen como sostenes.

Grito, divisa y leyenda. Se conocen así las palabras o frases que aparecen en una filacteria o listel flotando encima del yelmo o de los timbres; son distintivos de participación en gestas gloriosas aunque a veces son meramente decorativas, lo que transformaría su sentido identificativo y emblemático. Diremos que no han estado sometidas a reglas y la variedad es enorme, incluso cambian dentro de una misma familia. Generalmente, el grito es el nombre de la familia que representa el escudo. La divisa es una frase concisa, la fórmula literaria o la representación escrita de un pensamiento heráldico que acompaña al escudo de armas, y puede aparecer debajo del escudo, en la bordura o en alguna pieza del mismo; también se conocen como divisas otros símbolos de carácter personal como pueden ser el yugo y las flechas que encontramos en el escudo

de los Reyes Católicos. La leyenda se coloca sobre la cimera y, por su extensión, puede confundirse con el grito o la divisa.

Manto. Se usa para los títulos del Reino y especialmente para los Grandes de España; suelen ser de púrpura o armiño. El remate del manto se conoce como pabellón y está reservado a los soberanos; su parte superior tiene forma de cúpula y se denomina cumbre.

Al analizar las figuras que timbran el escudo ya se han mencionado algunas piezas personales, que pueden ser eclesiásticas, civiles o militares. Tiara, mitra, capelo, cruz, báculo y bordón son las insignias eclesiásticas. Mortero, gorra o bonete, mazas, llaves, espadas o trompetas, entre otras, son las civiles. Sables, bastones, áncoras, bastones de mando o bengalas son las militares.

Los escudos que corresponden a determinadas personas pertenecientes a órdenes militares o corporaciones nobiliarias, se acolan a sus insignias si son cruces o se rodean por una cinta de la que penden las insignias o condecoraciones, que cuelgan de la punta y salen del jefe o del centro, según su categoría. Entre ellas las más frecuentes en la heráldica española son las cruces de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, o los collares del Toisón de Oro y de la Orden de Carlos III.

Otros ornamentos son: las banderas, que salen de los lados del escudo; los cordones o lazos, rodeando los escudos de las damas, que pueden ser de palmas, laurel, mirto o azucenas; los rosarios que son usados por eclesiásticos y caballeros profesos de Malta; los trofeos –cañones, fusiles, tambores, trompetas, balas, granadas y otros instrumentos bélicos– que se colocan en los laterales del escudo.

Cabe puntualizar, para concluir este capítulo dedicado a la heráldica, algún extremo de interés a la hora de componer o describir un escudo. Su lado diestro corresponde al lado derecho de quien lo embraza y al siniestro de quien lo mira. Recordemos que, en el lenguaje heráldico, se utiliza diestra y siniestra por derecha e izquierda. Por otra parte, la posición más corriente de los animales y objetos es mirando al flanco diestro del escudo; si no es así se dice que están alterados o

contornados.

La descripción de los escudos sigue un orden en su lectura: primero se ha de enunciar el campo mencionando su esmalte, luego las piezas honorables o de primer orden, y se finaliza con las cargas del campo, especificando su número, posición y esmalte.

III. LOS ESTUDIOS SOBRE DE LA ENCUADERNACIÓN HERÁLDICA EN ESPAÑA

Hace más de sesenta años el Marqués del Saltillo reconocía que no abundaban en España los estudios sobre encuadernaciones y que escaseaban más los dedicados a encuadernaciones heráldicas. Se lamentaba de la dificultad que supone, para identificar los blasones de muchos libros que han pasado por bibliotecas de bibliófilos españoles, la falta de un repertorio exhaustivo y serio¹². En su artículo sobre las encuadernaciones heráldicas, señalaba la utilidad del clásico *Nouvel armorial du bibliophile. Guide de l'amateur des livres armoriés* de Guigard, repertorio incompleto que después se vio superado por el *Manuel de l'amateur de reliures armoriées françaises* de Olivier, Hermal y Roton¹³; precisamente el ejemplar de esta última obra que perteneció al Marqués del Saltillo se encuentra hoy en la biblioteca de la Casa de Velázquez de Madrid. Recordaremos que en Francia siempre ha habido un gran interés por el arte de la encuadernación y es en este país –en el que desde el siglo XV era costumbre habitual colocar las armas en las cubiertas, salvo en la etapa de la Revolución de 1789¹⁴– donde se han llevado a cabo más trabajos de investigación sobre el tema.

En España carecemos aún hoy de repertorios de estas características y seguimos descubriendo escudos, a veces por azar, mientras que en otras ocasiones la búsqueda resulta infructuosa. Se han publicado muchos estudios parciales, pero falta por el momento una obra de conjunto en la que, a partir de documentos familiares, monumentos, certificaciones de armas, ejecutorias, libros dedicados, etc., se fijen los escudos y se establezcan criterios de certeza para la identificación de las armerías. Un repertorio con los escudos de bibliófilos españoles, acompañado de índices minuciosos que remitan desde la identificación de las piezas, divisiones y disposición, cifras y divisas, al escudo correspondiente, sería una herramienta de trabajo valiosísima. Entendemos las dificultades que existen, por la costumbre de reunir en los escudos los cuarteles del

personaje –ganando en divisiones a medida que se refunden los mayorazgos–, por la repetición de figuras con cambios en los esmaltes y hasta por las modificaciones que pueden surgir al obtener un nuevo título por parte del propietario, pero es necesario empeñarse en una tarea de estas proporciones con el fin de establecer una sistematización científica. Guigard publicó su *Nouvel armorial du bibliophile* en 1890; Olivier, Hermal y Roton lo completaron con el *Manuel de l'amateur de reliures armoriées françaises*, editado antes de 1940; han transcurrido más de sesenta años y en España ni siquiera se ha intentado realizar algo semejante¹⁵. Mientras no se recurra a las fuentes documentales y se disponga de un inventario fiable de numerosos fondos bibliográficos, se seguirán cometiendo errores y éstos se difundirán de publicación en publicación. Es difícil hacer una atribución segura, y el esfuerzo para localizar al bibliófilo que dejó sus armas estampadas para perpetuar su memoria no siempre lleva a un resultado satisfactorio. Contamos con las memorias de libreros y catálogos de librerías que aportan gran profusión de datos y a los que es obligado acudir, siempre que se contrasten las noticias que aparecen pues, con frecuencia, tienen un carácter divulgativo y no siempre son rigurosas en la información. Lo mismo ocurre con los catálogos de las exposiciones, al lado de algunos modélicos –el de la Sociedad Española de Amigos del Arte de 1934, ya clásico por las continuas referencias posteriores, o el de 1992 de la Biblioteca Nacional–, encontramos otros que se limitan a la descripción somera de elementos decorativos y a la escueta mención de la presencia de un escudo en las cubiertas.

Los estudios sobre la bibliofilia española, desde que en 1934 se publicó un breve trabajo de Francisco Vindel¹⁶, son cada vez más documentados¹⁷, pero la contribución que se puede hacer con estas investigaciones es verdaderamente notable; tampoco deben olvidarse otros aspectos como son el de los ex libris heráldicos o las portadas con escudos que encontramos en obras dedicadas por diversos autores *a gentes de desigual índole, aunque casi siempre superior al oferente*, pues en los siglos XVI y XVII las armerías llegaron a ser un elemento biográfico más¹⁸.

Documentar la relación contractual entre bibliófilos y libreros o encuadernadores sería deseable, pero esto no siempre va a ser posible; recordamos el ejemplo de la escritura otorgada por Juan Boyer y Juan Sarriá con motivo del encargo para encuadernar obras para el Marqués de Moya –buena parte de los libros pertenecientes a este bibliófilo se conservan en la Biblioteca de

Zabálburu— que daba a conocer Pérez Pastor y más tarde han citado el Marqués del Saltillo y Manuel Sánchez Mariana¹⁹. Habrá que seguir otros caminos para identificar la familia o personaje a que pertenece determinado escudo a través de ejecutorias, certificaciones de armas, representaciones en monumentos y en cuadros, etc. Para identificar a los poseedores de estos libros es conveniente la utilización de la terminología heráldica, que debe seguirse con rigor, así como la descripción de los escudos y la transcripción de los documentos de forma exhaustiva y sin omisión de detalles. En el caso de las encuadernaciones heráldicas, por utilizar un soporte como la piel, que impone ciertas limitaciones, y emplear una superficie reducida, aumentan las complicaciones para identificar a los anteriores propietarios: no se suelen usar los colores y en los hierros utilizados para estampar en las encuadernaciones no siempre se llegaron a componer los ornamentos que rodean al escudo, limitándose las representaciones a las armas propiamente dichas, es decir, a los elementos heráldicos interiores.

Pero el interés de los estudios sobre encuadernaciones heráldicas no sólo radica en la reconstrucción de bibliotecas históricas y en la determinación de la procedencia de muchos fondos bibliográficos; para el arte de la encuadernación es también de gran utilidad, pues nos va a permitir datar las obras estudiadas y aquellas otras en las que se utilizaron los mismos hierros, completando la información que proceda de otras fuentes documentales. No olvidaremos, por otra parte, que si la investigación es rigurosa, con estas publicaciones estaremos prestando un servicio útil a genealogistas e historiadores, que se ven obligados a acudir a esta rama de la historiografía.

La línea que se debe seguir para obtener resultados más valiosos en el futuro es la que desde hace muchos años emprendieron bibliófilos, bibliotecarios y los mismos encuadernadores. Son dignos de mención los notables trabajos de Manuel Rico y Sinobas, Ramón Miquel y Planas²⁰, Francisco Hueso Roland²¹, Vicente Castañeda²², Matilde López Serrano²³ y Emilio Brugalla²⁴, entre otros ilustres estudiosos del arte de la encuadernación y del libro en general. En cuanto a las investigaciones sobre la encuadernación heráldica en España, hemos de mencionar de nuevo a Hueso Roland y especialmente al Marqués del Saltillo; si en algún otro trabajo se hace alguna referencia es de forma puntual.

Tal vez esta carencia de estudios se deba a la falta de un proyecto colectivo y al poco interés que al parecer ha suscitado esta materia en ambientes universitarios. Sin duda, los resultados pueden ser más provechosos cuando se emprenda esta tarea en equipo o se inicien trabajos de búsqueda documental dentro de una línea de investigación orientada a este objetivo. Otros aspectos de la historia del libro, si bien lentamente, están dando frutos positivos porque se cuenta con proyectos y equipos, con superior capacidad y posibilidades que cuando se limitan a esfuerzos personales.

Parece que en estos momentos, lejana ya la *Sociedad Española de Amigos del Arte* con cuyo respaldo se realizaron aquellas memorables exposiciones, se está dando un nuevo empuje a los estudios sobre encuadernación. Tras la muerte de Matilde López Serrano, quien más ha impulsado trabajos e investigaciones ha sido Manuel Carrión; también hay que contar con iniciativas tan meritorias como las exposiciones patrocinadas por la *Asociación para el Fomento de la Encuadernación de Arte* o congresos como el celebrado el año 1999 en Cádiz sobre *El libro como objeto de arte*. Los frutos de este nuevo auge perduran en las publicaciones de la mencionada asociación, en la edición de las ponencias presentadas en reuniones de profesionales e investigadores, y también en estudios que ven la luz en editoriales como Ollero & Ramos, con extraordinario cuidado en todos los detalles y gran empeño en mantener vivo el interés por un tema minoritario como es el de la encuadernación. Las exposiciones y los congresos pasan, pero las monografías, los catálogos de exposiciones y las publicaciones periódicas –como *Encuadernación de Arte*, que destaca por su exquisito esmero en la selección de los temas y su rigor– permanecen. Asimismo el buen gusto en las publicaciones es digno de alabanza porque los investigadores y estudiosos verán premiado su esfuerzo y entusiasmo a la vez que se lograrán nuevos adeptos al arte de la encuadernación y nuevos bibliófilos apasionados por el libro bello e interesante.

Este estudio con algunas variantes, pues en aquella ocasión se pretendía dar un modelo de descripción que fuera útil a estudiosos e investigadores, se publicó “La heráldica en la encuadernación”, en *La encuadernación: Historia y arte, I curso El documento hispánico: Enrique IV-Fernando VII*, Madrid: Afeda, 2001, páginas 233-278. Entonces se incluían ejemplos de obras concretas, con datos de cada bibliófilo: Marqués de Moya, Duque de Medina de las Torres,

Marqués de Caracena, Marqués de Liche, don Pedro de Aragón y Marqués de Morante.

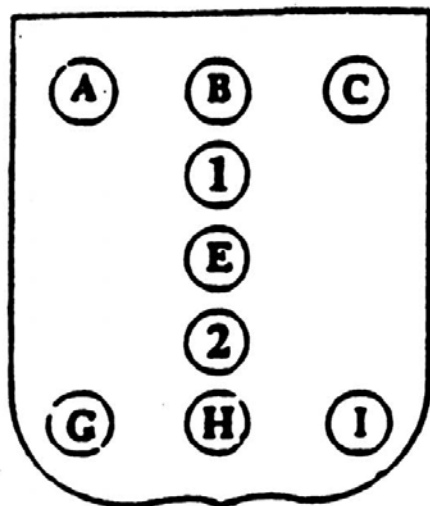
El Marqués del Saltillo pretendía formar, *Deo volente*, un resumen completo de la materia en una obra definitiva. Este deseo, expresado por quien con más seriedad y empeño se dedicó a esta especialidad, no ha tenido la continuidad deseable. Afortunadamente sabemos que se han iniciado estudios sobre algunas colecciones, entre ellas la que existe en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense, y es de alabar el creciente interés por conocer la trayectoria pasada de libros y colecciones; sin duda, el estudio de Manuel Sánchez Mariana, cuando vea la luz, será una aportación valiosa y un nuevo impulso para estos estudios, que se han descuidado o no han tenido la atención que merecen.

Se ha mencionado la obra de Dalmiro de la Válgoma y Díaz Valera *Mecenas de libros, su heráldica y nobleza*, donde se trata la heráldica en los libros desde otro punto de vista. En él se plantea la identificación del mecenas del libro, con rigor de historiador y de experto heraldista, aportando numerosa documentación; sólo cabría objetar que no siempre que aparece un escudo en una portada de un volumen podemos decir que el propietario del escudo ha financiado la obra. Conviene aclarar que, en ocasiones, obtuvieron más provecho aquellos a quienes se dedicaron libros, difundiendo así sus méritos o los de sus antepasados, que los propios autores, quienes con frecuencia no encontraron recompensa en estos elogios. Queda para otra ocasión este estudio, pues se puede espigar mucho en la rica cosecha de blasones que aparecen en las portadas de los libros, o el de los ex libris heráldicos, marcas de propiedad más discretas, que también permiten conocer la “fortuna” de manuscritos e impresos e identificar a sus propietarios.

NOTAS

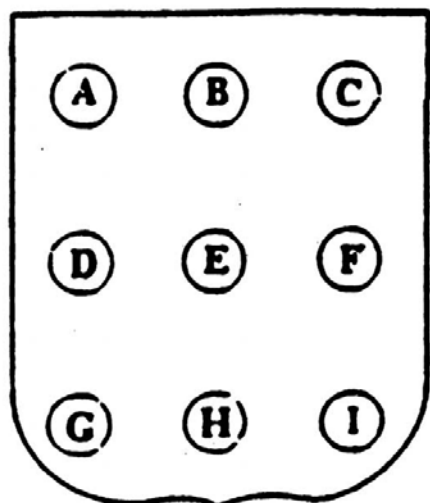
- ¹ *Enciclopedia de la Encuadernación*. Madrid: Ollero & Ramos editores, 1998, p. 151.
- ² SALTILLO, Marqués del: "Encuadernaciones heráldicas españolas", en *Revista Española de Arte*, III-IV, Madrid, 1934-1935", p. 3.
- ³ CARRIÓN GÚTIEZ: "La encuadernación artística española", en *Encuadernaciones españolas en la Biblioteca Nacional*. Madrid: Biblioteca Nacional, Julio Ollero editor, 1992", p. 10.
- ⁴ La bibliografía sobre heráldica es muy copiosa y en esta ocasión sólo se citarán algunas obras utilizadas. También hemos de agradecer los consejos y orientaciones de algunos amigos, especialmente Fernando del Arco, José Luis San Pedro, Carlos Saguar y José Antonio Vivar, que nos han sido de gran utilidad.
- ⁵ BOREL D'HAUTERIVE, A.: "Le blason á l'usage des bibliophiles", en *Le bibliophile français*, I, Paris: Libraire Bachelin-Deflorenne, 1868", p. 45.
- ⁶ GUIGARD, Joannis: *Nouvel armorial du bibliophile: guide de l'amateur des livres armoriés*. Paris: Emile Rondeau, 1890, I, vii.
- ⁷ SALTILLO, Marqués del: *Catálogo de la Exposición de la Heráldica en el Arte*. Madrid: Sociedad Española de Amigos del Arte, 1947, p. 38.
- ⁸ El texto se ha tomado de una certificación de Gabriel Ortiz de Cagigera, pero lo repiten otros reyes de armas del siglo XVIII.
- ⁹ GARMA Y DURÁN, Francisco Javier: *Adarga Catalana, arte heráldica y practicas reglas del blasón*. Barcelona: Mauro Martí, 1753. AVILÉS, Marqués de: *Ciencia heroyca, reducida a las leyes heráldicas del blasón*. Madrid: Joaquin Ibarra, 1780.
- ¹⁰ Podemos mencionar, entre otros, los nombres de Juan Alfonso de Guerra y Sandoval o Gabriel Ortiz de Cagigera.
- ¹¹ BOREL D'HAUTERIVE, A.: "Le blason á l'usage des bibliophiles", en *Le bibliophile français*, I, Paris: Libraire Bachelin-Deflorenne, 1868, p. 47.
- ¹² SALTILLO, Marqués del: "Encuadernaciones heráldicas españolas", en *Revista Española de Arte*, III-IV, Madrid, 1934-1935, p. 8.
- ¹³ GUIGARD, Joannis: *Nouvel armorial du bibliophile. Guide de l'amateur des livres armoriés*. Paris: Emile Rondeau, 1890. OLIVIER, Eugène, HERMAL, Georges, y ROTON, R. de: *Manuel de l'amateur de reliures armoriées françaises*. Paris: Charles Bosse, 1924-1938.
- ¹⁴ DEVAUX, Yves: *Dix siècles de reliure*. París: Pygmalion, Gérard Watelet, 1987, p. 45.
- ¹⁵ YEYES ANDRÉS, Juan Antonio: "Encuadernaciones heráldicas", en *El libro como objeto de arte: I Congreso Nacional sobre Bibliofilia, Encuadernación Artística, Restauración y Patrimonio Bibliográfico*. Actas, Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz, 1999, páginas 329-339
- ¹⁶ VINDEL, Francisco: *Los bibliófilos y sus bibliotecas desde la invención de la imprenta hasta nuestros días*. Madrid, 1934.
- ¹⁷ SÁNCHEZ MARIANA, Manuel: *Bibliófilos españoles: Desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*. Madrid: Biblioteca Nacional, Ollero & Ramos, editores, 1993. MARTÍN ABAD, Julián: *Los incunables de las bibliotecas españolas: apuntes históricos y noticias bibliográficas sobre fondos y bibliófilos*. Valencia: Vicent García, Editores, 1996.
- ¹⁸ VÁLGOMA Y DÍAZ VARELA, Dalmiro de la: *Mecenas de libros, su heráldica y nobleza*, I, Madrid, 1966, VII. Lamentablemente sólo se publicó un volumen y pide su continuación. Es uno de los trabajos más importantes y documentados sobre temas heráldicos en relación con los libros; por su precisión y su rigor podemos calificarlo de modélico, aunque falte algún índice, que pudiera estar previsto en los siguientes volúmenes.
- ¹⁹ PÉREZ PASTOR, Cristóbal: *La imprenta en Medina del Campo*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1895, pp. 462-463. SALTILLO, Marqués del: "Encuadernaciones heráldicas españolas", en *Revista Española de Arte*, III-IV, Madrid, 1934-1935, p. 3. SÁNCHEZ MARIANA, Manuel: "Las encuadernaciones del Marqués de Moya", en *Encuadernación de arte*, n. 4, Madrid, 1994, pp. 13-14.
- ²⁰ MIQUEL Y PLANAS, R.: *El arte de la encuadernación*. Barcelona: Cámara Oficial del Libro, 1933.

- ²¹ HUESO ROLLAND, Francisco: *Exposición de encuadernaciones españolas. Siglos XII al XIX. Catálogo general ilustrado*. Madrid: Sociedad Española de Amigos del Arte, 1934.
- ²² CASTAÑEDA, Vicente: *Ensayo de un diccionario biográfico de encuadernadores españoles*. Madrid: Maestre, 1958.
- ²³ LÓPEZ SERRANO, Matilde: *La encuadernación española. Breve historia*. Madrid: ANABAD, 1972.
- ²⁴ BRUGALLA Y TURMO, Emilio: “La encuadernación suntuaria. Compendio de un arte nacido a la sombra augusta del libro”, en *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n. 48, Madrid, 1979, pp. 241-267.



PUNTOS PRINCIPALES DEL ESCUDO

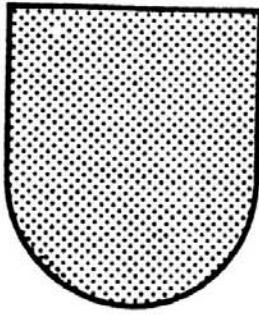
- A. CANTÓN DIESTRO DEL JEFE
- B. CENTRO DEL JEFE
- C. CANTÓN SINIESTRO DEL JEFE
- 1. PUNTO DE HONOR
- E. CENTRO, CORAZÓN O ABISMO
- 2. PUNTO DE PRETENSÓN U OMBLIGO.
- G. CANTÓN DIESTRO DE LA PUNTA
- H. PUNTA DEL ESCUDO
- I. CANTÓN SINIESTRO DE LA PUNTA



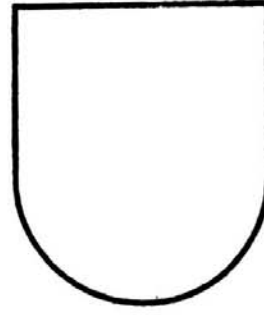
SITUACIÓN DE LAS PIEZAS EN EL ESCUDO

- A. CANTÓN DIESTRO DEL JEFE
- B. CENTRO DEL JEFE
- C. CANTÓN SINIESTRO DEL JEFE
- D. FLANCO DIESTRO DEL ESCUDO
- E. CENTRO DEL ESCUDO
- F. FLANCO SINIESTRO DEL ESCUDO
- G. CANTÓN DIESTRO DE LA PUNTA
- H. PUNTA DEL ESCUDO
- I. CANTÓN SINIESTRO DE LA PUNTA

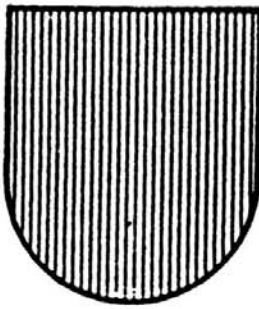
ESMALTES



ORO



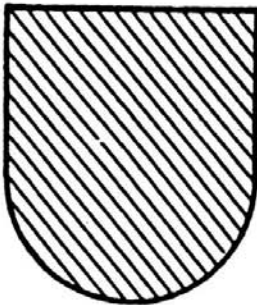
PLATA



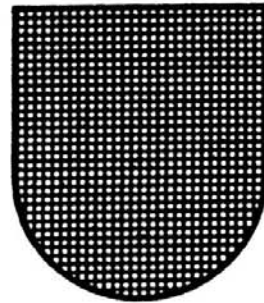
GULES O ROJO



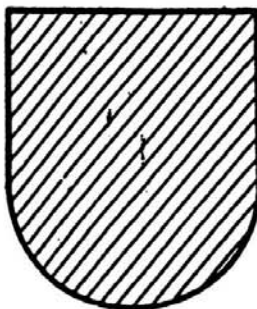
AZUR O AZUL



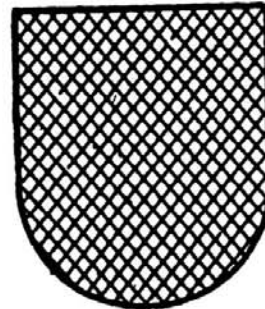
SINOPLE O VERDE



SABLE O NEGRO

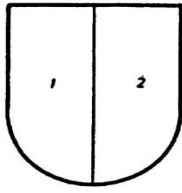


PÚRPURA

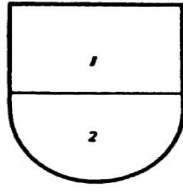


ANARANJADO

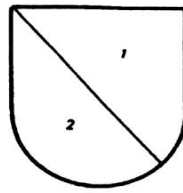
DIVISIONES DEL ESCUDO



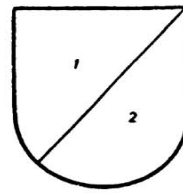
PARTIDO



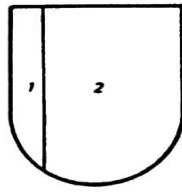
CORTADO



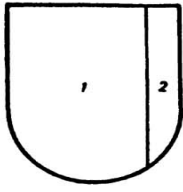
TRONCHADO



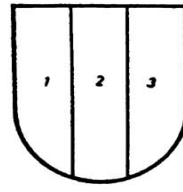
TAJADO



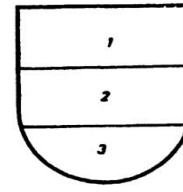
ADIESTRADO



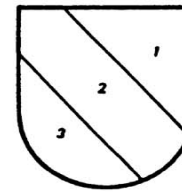
SINIESTRADO



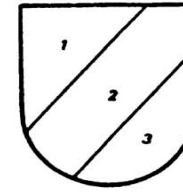
TERCIADO EN
PALO



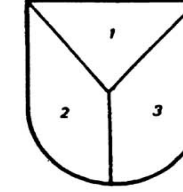
TERCIADO EN
FAJA



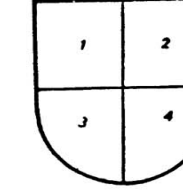
TERCIADO EN
BANDA



TERCIADO EN
BARRA

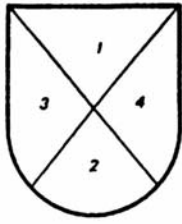


TERCIADO EN
PERLA

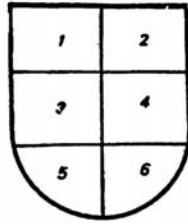


CUARTELADO

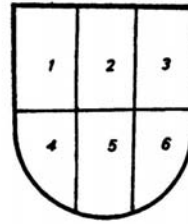
DIVISIONES DEL ESCUDO



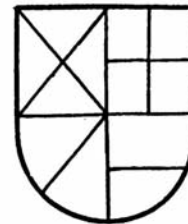
CUARTELADO EN
ASPA SOTUER O
FRANGE



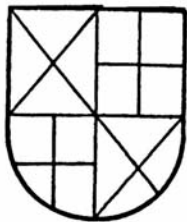
PARTIDO DE UNO
Y CORTADO EN DOS



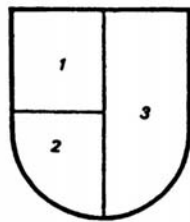
CORTADO DE UNO
Y PARTIDO DE DOS



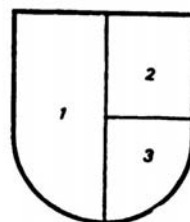
CONTRACUARTELADO
Y PARTIDO DE DOS



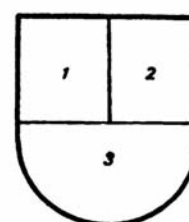
CONTRACUARTELADO



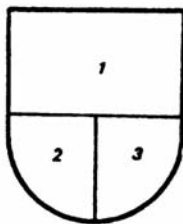
MEDIO CORTADO
Y PARTIDO



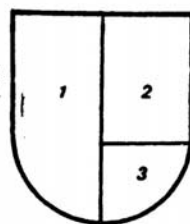
PARTIDO Y
MEDIO CORTADO



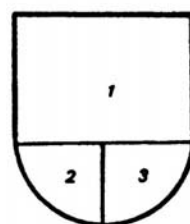
MEDIO PARTIDO
Y CORTADO



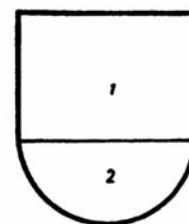
CORTADO Y
MEDIO PARTIDO



RECORTADO

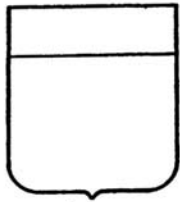


RECORTADO

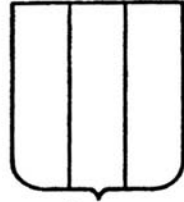


RECORTADO

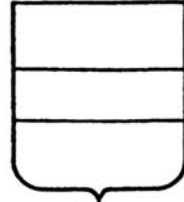
PIEZAS HONORABLES O DE PRIMER ORDEN



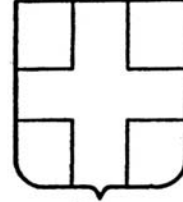
JEFE



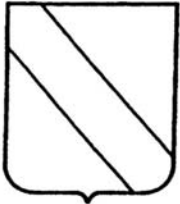
PALO



FAJA



CRUZ



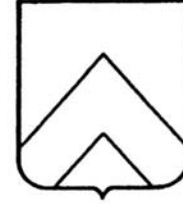
BANDA



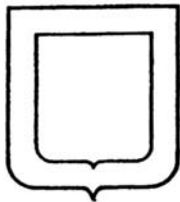
BARRA



SOTUER O ASPA



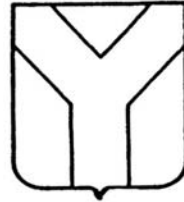
CHEVRON



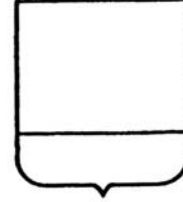
BORDURA



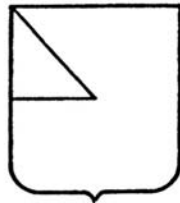
ORLA



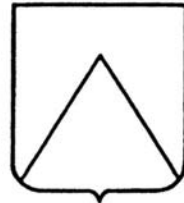
PERLA O PALIO



CAMPAÑA



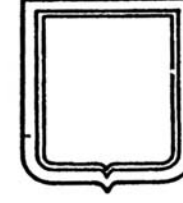
JIRÓN



PITA O PUNTA



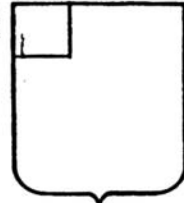
PILA



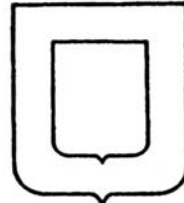
TRECHOR



CANTÓN



FRANCO CUARTEL



ESCUSÓN



LAMBEL

DIVERSAS POSICIONES DEL LEÓN CUANDO
FIGURA COMO CARGA EN UN ESCUDO



PASANTE



PASANTE GUARDANTE



PASANTE RESGUARDANTE



ECHADO



SENTADO



RAMPANTE



SALIENTE



LEVANTADO